

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de enero de 1983.-

En atención al estado de las presentes actuaciones y la urgencia que media en su resolución, para dotar a los tribunales con competencia electoral, de la infraestructura mínima necesaria, en materia de personal, para la realización de sus tareas específicas en los plazos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional para la normalización institucional del país,

SE RESUELVE:

Remitir al Ministerio de Justicia de la Nación el expediente S N°667/82 solicitando se arbitren los medios presupuestarios que posibiliten las creaciones y / transformaciones de cargos detalladas por la Cámara Nacional Electoral a fs. 86/88.-

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

20 ENE 1983



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION